

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFATURA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RECIBO: 1272 057



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51561

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.029.732 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.91 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Evelyn del Carmen LEON CENTENO nacionalidad VENEZOLANA con su empleador RENE ANDRÉS CAROCCA RIVERA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

E. /KLS/APM
3/2020
Jefe de
Policía Internacional
Jefe

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Karla Marcela López Silva'. Below the signature, the name 'KARLA MARCELA LÓPEZ SILVA' and the title 'Jefe de Policía Internacional' are printed in a bold, sans-serif font.